

# La escuela rural española en los informes 2023 y 2024 del Consejo Escolar del Estado

/

## Spanish Rural Schools in the 2023 and 2024 Reports of the National Education Council

**Rogeli Santamaría Luna\***

*Inspector de Educación.*

DOI: <https://doi.org/10.23824/ase.v0i43.949>

### Resumen

El objetivo de este artículo es reconocer la importancia de los informes sobre el sistema educativo español que realiza anualmente el Consejo Escolar del Estado (CEE en adelante) para aproximarnos a la escuela rural en base al *Informe 2023 sobre el estado del sistema educativo Curso 2021-2022* y, a partir del análisis de datos, proponer modificaciones en la elaboración del informe. Desde 1986 se han publicado 37 informes con referencias a educación en territorios rurales, pero usar datos aislados de un informe puede inducir a errores y minimizar el peso de la escuela rural. El CEE toma datos de otras fuentes oficiales y si estas no consideran lo rural es difícil encontrar referencias al respecto en los informes. Se han analizado los *Informes 2023 y 2024* que contienen referencias sobre escuela rural a nivel estatal (marco legal, datos y propuestas), pero falta un análisis profundo y el seguimiento de las propuestas. El *Informe 2023* ha reducido su sentido crítico, especialmente al omitir los votos particulares y la necesidad de un plan de escuela rural solicitado en ocho de los once últimos informes. En 2024 se han reincorporado los votos particulares y se repiten las

---

\* ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7072-9532>

propuestas sobre rural del año anterior, pero no se valora el aumento de la disparidad educativa rural/urbano ni la falta de datos rurales (en evaluaciones externas o sobre el fomento de la educación rural que dice promover la legislación vigente). Finalmente se ofrecen propuestas de mejora del informe.

**Palabras clave:** Escuela rural, Consejo Escolar del Estado, España

### **Abstract**

The objective of this article is to recognize the importance of the reports on the Spanish education system produced annually by the State School Council (CEE, hereafter) in order to better understand rural schools based on the 2023 Report on the State of the Education System for the 2021-2022 School Year and, based on data analysis, propose modifications to the report's preparation. Since 1986, 37 reports have been published with references to education in rural areas, but using data isolated from a report can be misleading and minimize the importance of rural schools. The CEE uses data from other official sources, and if these do not consider rural areas, it is difficult to find references to them in the reports. The 2023 and 2024 Reports, which contain references to rural schools at the state level (legal framework, data, and proposals), have been analyzed, but an in-depth analysis and follow-up of the proposals are lacking. The 2023 Report has reduced its critical focus, especially by omitting the dissenting opinions and the need for a rural school plan requested in eight of the last eleven reports. In 2024, the dissenting opinions have been reinstated and the proposals on rural areas from the previous year are repeated, but the increase in the rural/urban educational gap and the lack of rural data (in external evaluations or on the promotion of rural education that current legislation claims to promote) are not addressed. Finally, proposals for improving the report are offered.

**Keywords:** Rural school, State School Council, Spain.

## 1. Introducción y justificación

El CEE desde hace 4 décadas elabora un informe anual sobre el estado del sistema educativo, en aplicación del punto 1 del artículo 33 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE núm. 159, de 04/07/1985, acrónimo LODE, vigente). El primer informe, publicado en web, corresponde al curso 1986-87 y el último es el Informe 2024 sobre el estado del sistema educativo Curso 2022-2023 (en adelante se cita como *Informe 2024*) publicado a finales de ese año<sup>1</sup>. Estos informes aportan muchos datos sobre el sistema educativo español y sobre las comunidades autónomas (contexto socioeconómico y demográfico, inmigración, pobreza, nivel educativo de la población, matrícula, centros, programas educativos, resultados de evaluaciones nacionales e internacionales, etc.) y también sobre las desigualdades educativas, la equidad y la compensación.

Tradicionalmente había un apartado de compensación educativa donde se incluía un apartado titulado “la escuela rural” con datos sobre Centros Rurales Agrupados (CRA) y otras agrupaciones. Además, se citaba la palabra rural en otros apartados (cooperación territorial, programas educativos, TIC, etc.) y especialmente en el apartado de propuestas, donde casi siempre había recomendaciones para la educación en el medio rural. En algunos informes se incluían los votos particulares, que también podían contener referencias a la escuela rural.

El *Informe 2023* incorporó algunos cambios en la presentación y, como los anteriores, aportaba datos sobre educación rural, algunos de los cuales pueden confundir a los lectores, por lo que se recomiendan algunas modificaciones en su elaboración y presentación. En el apartado “Evaluaciones” se detallaron las pruebas PIRLS 2021 sin referencia rural. Respecto de la cooperación territorial se reitera el apoyo a la escuela rural que reivindica la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 340, 30/12/2020, acrónimo LOMLOE). No hay datos de resultados de estos

---

<sup>1</sup> Podemos encontrar los 13 últimos informes en la web del CEE (<https://www.educacionyfp.gob.es/mc/cee/publicaciones/informes-del-sistema-educativo.html>) y los 24 anteriores en la web de la librería del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte (MEFPD), <https://www.libreria.educacion.gob.es/>

programas en zonas rurales porque sólo ha pasado un año de su aplicación. En otros apartados también aparece el rural y los detallaremos, especialmente en las propuestas.

En el *Informe 2024* se esperaba encontrar referencias explícitas respecto a la mejora en la escuela rural dos cursos después de aplicar la LOMLOE, así como al factor geográfico “rural” en la aplicación de las evaluaciones externas nacionales (de diagnóstico y general) e internacionales (ICCS 2022, PISA 2022). No ha sido así. Repite las propuestas del informe anterior.

## 2. Bases teórico-conceptuales

El CEE es el órgano colegiado de participación en el ámbito nacional de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza (alumnado, familias, profesorado, municipios, patronal, sindicatos, etc.) y es el órgano de asesoramiento respecto de los proyectos de ley o reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno, tal como indica el artículo 30 de la LODE.

El conocimiento de este órgano de representación estatal es fundamental para la escuela rural porque será consultado preceptivamente, entre otras cuestiones, respecto de “las disposiciones que se refieran al desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y al fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en la enseñanza.” (LODE, art. 32.1.e) y el medio rural está en condiciones de desigualdad educativa, tal como reconoce el propio CEE al ubicar en sus informes anuales la educación rural en el apartado de compensación y equidad educativa.

La Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado (BOE núm. 303, de 17/12/2008) en el capítulo II regula la composición del CEE y en el artículo 4 define sus funciones, entre las que destaca la emisión del informe anual con las recomendaciones a las Administraciones educativas:

2. En cada curso académico, el Consejo Escolar del Estado elaborará, aprobará y hará público un informe sobre el estado y situación del sistema educativo, referido al curso escolar anterior, en el que deberán recogerse y valorarse los

diversos aspectos del mismo, los datos más significativos y la evolución de los principales indicadores del sistema educativo español, los resultados de las evaluaciones de diagnóstico españolas o internacionales y los datos relativos al gasto público en educación, incluyendo la posible situación de violencia ejercida en la comunidad educativa. Asimismo, se informará de las medidas que en relación con la prevención de la violencia y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres establezcan las Administraciones educativas.

3. En el informe citado en el apartado anterior, podrán incluirse recomendaciones a las Administraciones educativas encaminadas a la mejora del sistema educativo.

### 3. Objetivos, metodología y fuentes, áreas o casos de estudio

El objetivo principal de este artículo es reconocer la importancia de los informes sobre el sistema educativo español que realiza anualmente el Consejo Escolar del Estado para aproximarnos a la escuela rural en base al *Informe 2023 sobre el estado del sistema educativo Curso 2021-2022*.

Otros objetivos secundarios son:

- a) advertir las dificultades para recopilar datos sobre escuela rural en España;
- b) remarcar la adaptación del informe anual a las propuestas formuladas en ediciones anteriores;
- c) demostrar que la visión simplificada de los datos del Informe sobre escuela rural minimiza su peso casi hasta invisibilizarla;
- d) formular sugerencias para mejorar el informe anual;
- e) contrastar datos y propuestas del *Informe 2023* con el *Informe 2024* y valorar la tendencia.

La fuente principal de datos es el *Informe 2023*. Adicionalmente se usan datos de otras fuentes (EDUCAbase, informes oficiales y de otras entidades, etc.) con objeto de contrastar o corroborar los datos estatales del *Informe 2023*.

El trabajo es una reseña sobre la presencia de la ruralidad en el *Informe 2023*. Se computa la presencia del lexema rural en el archivo PDF y se detallan los principales apartados con referencia rural, con algún comentario al respecto.

Posteriormente se comparan los datos de escuela rural con el *Informe 2024*, así como la cantidad de referencias y las propuestas, observando las similitudes, diferencias y posibles errores.

Para finalizar se formulan algunas sugerencias o propuestas de mejora.

## 4. Resultados

El *Informe 2023 sobre el estado del sistema educativo Curso 2021-2022* es un documento PDF de 706 páginas en las que encontramos 61 veces el lexema RURAL, especialmente en varios bloques: cooperación territorial, igualdad de oportunidades en el ámbito rural, digitalización e innovación educativa, objetivos de desarrollo sostenible en educación y propuestas del CEE. En el Informe 2024 tiene 759 páginas y aparece RURAL en 67 ocasiones, en los mismos bloques. A continuación, se detallan algunas referencias.

### 4.1. Programas de cooperación territorial

Aunque lo rural se cita en el apartado de cooperación territorial del Informe 2023 en varias ocasiones, en él se ha omitido la Disposición adicional quinta de la LOMLOE que conviene tener presente en el momento actual:

Disposición adicional quinta. Prioridades en los Programas de cooperación territorial. A fin de alcanzar las metas del objetivo 4 de la Agenda 2030, el Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, promoverá durante el periodo de implantación de esta Ley los programas de cooperación territorial como línea estratégica de actuación, con especial atención a mejorar los niveles de escolarización accesible y asequible en el primer ciclo de educación infantil y en formación profesional, así como para promover el desarrollo de las competencias, la educación inclusiva, la prevención y

reducción del abandono temprano de la educación y la formación, el plurilingüismo, el fortalecimiento de la escuela rural e insular y el desarrollo profesional docente.

En aplicación de la Disposición final quinta de la LOMLOE, el curso 2023-2024 se habrá implantado esta ley y por tanto se tendrían que haber desarrollado ya los programas de cooperación territorial para el fortalecimiento de la escuela rural, con la finalidad de alcanzar las metas del objetivo 4 de la Agenda 2030.

El Informe 2023, referido al curso 2021-2022 cita programas en zonas rurales con referencia a los Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA 2021-2023), a las Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado vulnerable en educación (UAO 2021-2022) y a la extensión del primer ciclo de educación infantil. Sin embargo, no hay ningún dato al respecto, por lo cual no podemos saber si las brechas urbano-rural existentes se acortan, como se desprende del objetivo 4 de los ODS (educación de calidad para todos). Tampoco se citan la extensión de la formación profesional ni la reducción del abandono temprano de la educación ni la inclusión en zonas rurales. Todo ello después de 1 año de implantación de la LOMLOE.

El Informe 2024, referido al curso 2022-2023 cita los mismos programas, pero tampoco ofrece datos sobre su desarrollo en zonas rurales 2 años después de implantarse la LOMLOE.

Por todo esto se generan dudas sobre la correcta aplicación de la línea estratégica de fortalecimiento de la escuela rural en los programas de cooperación territorial desde 2021 hasta 2023. El desarrollo de esta línea es responsabilidad de los gobiernos estatal y autonómicos, pero si cuando ofrecen los resultados no se considera el entorno rural no es posible saber si se ha fomentado la educación rural ni sus impactos en este medio. No sabemos si el CEE ha solicitado el desglose de estos datos, pero con los ofrecidos no puede valorar todavía el logro de los objetivos de la LOMLOE en educación rural. En 2025 se debería poder valorar su implantación.

## 4.2. Igualdad de oportunidades en el ámbito rural

El *Informe 2023* ubica la escuela rural en el *Capítulo B. Organización y políticas educativas*.

B4 Políticas educativas,

B4.1 Atención a la diversidad, orientación y convivencia (...)

- Equidad y compensación de las desigualdades en educación
  - Igualdad de oportunidades en el ámbito rural

En el apartado “Igualdad de oportunidades en el ámbito rural” (CEE, 2023: págs. 166-170) se cita 32 veces RURAL porque copia literalmente los artículos 9 y 82 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, 04/05/2006, acrónimo LOE) actualizada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 340, 30/12/2020) y por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 78, de 01/04/2022, acrónimo LOOIFP), además de referir en varias ocasiones “centros rurales agrupados”.

La LOMLOE, respecto de las leyes orgánicas de educación anteriores, añade lo rural en varias citas: LOGSE, 1990: 1; LOCE, 2002: 1; LOE, 2006: 3; LOMCE, 2013: 4; LOMLOE, 2020: 18). La LOMLOE tiene 2 referencias en el preámbulo y las otras se localizan en las modificaciones de articulado de la LOE: artículo 9 (Programas de cooperación territorial: 1), artículo 82 (Igualdad de oportunidades en el ámbito rural:14) y Disposición adicional quinta. (Prioridades en los Programas de cooperación territorial: 1). Esta última referencia no se cita ni se transcribe en el *Informe 2023*.

En el apartado *Igualdad de oportunidades en el ámbito rural* del *Informe 2023*, después de citar la normativa referida, intenta una aproximación a la escuela rural:

La atención del alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria de los municipios de población escolar muy reducida se realiza mediante fórmulas organizativas ya consolidadas tales como los Centros Rurales Agrupados (CRA), las escuelas incompletas u otras denominaciones. La enseñanza

secundaria requiere de condiciones de profesorado e instalaciones difíciles de conseguir en centros educativos pequeños y, dado que no es posible habilitar fórmulas similares a los centros rurales para esta etapa educativa, generalmente se opta por agrupar al alumnado de una zona geográfica en un centro educativo de un municipio central del área. El acceso diario del alumnado a estos centros se garantiza mediante los correspondientes servicios de transporte y, en su caso, comedor y residencia. No obstante, cada vez hay más casos en los que se opta por impartir la enseñanza infantil, primaria y secundaria en un mismo centro con las condiciones necesarias para hacerlo. Las Administraciones educativas han desarrollado actuaciones muy heterogéneas para atender a la diversidad de necesidades del alumnado que se encuentra en las diferentes condiciones de aislamiento derivadas de las peculiaridades geográficas de España. (CEE, 2023: pág. 167)

Como se indica, las Administraciones educativas han desarrollado actuaciones muy heterogéneas para atender a la diversidad de necesidades del alumnado en zonas rurales de España, realidad que dificulta la recopilación de datos y su homogeneidad. No obstante, y advertidos sobre la heterogeneidad del sistema educativo rural, el informe presenta dos tablas con datos de escolarización en:

a) Agrupaciones escolares rurales (Tabla B.4.9). Incluye la información de centros públicos que tienen unidades ubicadas en distintas localidades, comparten recursos personales y materiales y actividades conjuntas, con tres modalidades algo diferentes:

1. bajo unos órganos de gobierno únicos (Centros Rurales Agrupados o Colegios Rurales Agrupados -CRA- en varias autonomías y Colegios Públicos Rurales -CPR- en Andalucía);
2. con órganos de gobierno de la agrupación y de cada escuela (Zona Escolar Rural -ZER- en Cataluña)
3. con órganos de coordinación de zona y órganos de gobierno de cada escuela (Colectivo de Escuelas Rurales -CER- en Canarias; Eskola Txikiak en el País Vasco, Escuelas Rurales de Navarra). Además en Navarra y en

el País Vasco hay redes provinciales de escuelas rurales y sólo consta 1 CRA en Navarra.

Esta tabla añade a las cuatro primeras columnas de datos sobre CRA u otras agrupaciones, la cantidad de profesorado que las atiende -datos solicitados en el Informe 2021 (CEE, 2021: 594), si hay comedor y transporte escolar.

b) Zonas escasamente pobladas (Tabla B.4.10). Eurostat clasifica los territorios en función de una combinación de contigüidad geográfica y densidad de población, medida por umbrales mínimos de población aplicados a celdas de cuadrícula de población de 1 km<sup>2</sup>. Las categorías se definen de la siguiente manera: ciudades, también denominadas zonas densamente pobladas; ciudades y suburbios, considerados zonas de densidad intermedia; zonas rurales o zonas escasamente pobladas.

Tabla 1: Datos de agrupaciones escolares rurales y de zonas escasamente pobladas 2021-2022.

	Tabla B.4.9.							Tabla B.4.10	
	Localidades	Centros	Unidades	Alumnado	Docentes	Comedor	Transporte	Centros	Alumnado
Andalucía	233	106	1098	11463	1774	25	49	965	122852
Aragón	304	74	833	8184	1416	26	31	369	32756
Asturias	72	22	171	1717	395	7	18	131	17652
Baleares, I.	0	0	0	0	0	0	0	103	18022
Canarias, I.	132	24	226	2514	444	17	18	101	11349
Cantabria	8	4	24	268	50	2	4	71	10717
Castilla y León	521	177	1343	14536	2483	80	103	552	57051
Castilla-La Mancha	255	78	817	7464	1488	16	52	556	69974
Cataluña	265	89	791	10015	1527	93	15	923	91903
Com. Valenciana	142	45	531	5009	992	36	6	314	40632
Extremadura	131	40	420	3565	710	13	20	482	40580
Galicia	140	26	184	2292	361	0	2	511	62054
Madrid	30	8	132	1705	222	6	1	147	23984
Murcia	26	8	105	1230	218	2	1	16	2711
Navarra	2	1	5	49	10	1	1	202	23030
País Vasco	0	0	0	0	0	0	0	235	28449
Rioja, La	48	11	151	1526	304	7	7	51	6645
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2307	712	6826	71537	12384	330	327	5729	660361

Fuente: Elaboración del CEE a partir de los datos proporcionados por la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional (CEE, 2023: 168-170)

El informe compara en una gráfica los datos de matrícula del curso 2021-2022 con los del curso anterior en cada autonomía y en España, informa que no hay datos del curso 2020-2021 en Andalucía. Indica las variaciones máximas y mínimas sin entrar a valorarlas.

Finalmente, en la tabla B.4.10 presenta unos datos muy interesantes sobre matrícula en zonas escasamente pobladas o zonas rurales de España, que difieren sustancialmente de los aportados en todas las autonomías y en el total de España, con un breve comentario sobre los datos de las autonomías con más o menos presencia de escuela rural.

Al unir las dos tablas se observa que en España hay una gran diferencia entre los totales de centros y de alumnado en las agrupaciones rurales y los datos respectivos de las zonas escasamente pobladas o rurales.

En la tabla de agrupaciones rurales no se especifican las etapas computadas, pero en las agrupaciones suelen escolarizar alumnado de segundo ciclo de educación infantil (EI 3-5 años) y de educación primaria (EP). En algunos casos también atienden alumnado de 2 años (EI2) o alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

No es posible que haya 712 agrupaciones rurales con 71.537 escolares y poco después se indique que las zonas rurales tienen 5.729 centros con 660.361 escolares matriculados. Los centros de las agrupaciones rurales representan la octava parte de los computados en las zonas rurales y su alumnado es nueve veces menor que el indicado en las zonas rurales.

Si se intenta comparar los datos por comunidades autónomas observamos que algunas en las que no se computa ninguna agrupación rural tienen varios miles de alumnos en zonas rurales (Baleares o País Vasco) y Navarra tiene unas 50 personas matriculadas en agrupaciones rurales y 23.000 en zonas rurales.

Durante los 35 informes anteriores al *Informe 2023* el CEE presentaba únicamente datos de agrupaciones, práctica que tiende a minimizar la existencia de

la escuela rural, por eso es de agradecer que en este informe el CEE haya incorporado otros datos de centros escolares y alumnado de zonas rurales que no minimicen el peso de la educación rural. Así es posible contrastarlos, operación que no se realiza en el informe y ningún miembro del CEE comenta. Las grandes diferencias observadas sólo se pueden explicar por la metodología empleada en la recogida de datos o por errores en la misma.

Los datos de CRA, CPR, CER, ZER y otras agrupaciones rurales los aporta cada comunidad autónoma, pero al integrarlos en la misma tabla se omite que los CER de Canarias y las ZER de Cataluña son agrupaciones, aunque cada localidad tiene una escuela y aquí se indica la agrupación como centro único, dato incorrecto. En Canarias hay 108 centros más y en Cataluña 176. Lo mismo ocurre en Navarra (75 escuelas en 12 zonas) y en el País Vasco (54 escuelas rurales). Como mínimo habría que computar todas estas escuelas como centros, 413. Si sumamos a las 712 agrupaciones referidas obtenemos 1.125 centros públicos rurales, cantidad muy inferior a los 5.729 reseñados por el CEE.

Para intentar detectar el problema recurrimos a las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD, 2023a), selección “Enseñanzas no universitarias: alumnado, profesorado-otro personal, centros” y se busca en cada apartado tablas que consideren el grado de urbanización, selección “zonas escasamente pobladas” y se elabora la tabla siguiente.

Tabla 2: Datos de centros en zona rural según el MEFPD 2021-2022

	EI	EP	EP-ESO	ES:ESO-BAC-FP	EP-ES	EE	Distancia	Total	Con EP-EE
TOTAL	1.759	2.802	401	718	39	9	1	5.729	3.251
PÚBLICOS	1.660	2.754	363	681	4	0	0	5.462	3.121
PRIVADOS	99	48	38	37	35	9	1	267	130

Fuente: Elaboración propia a partir de MEFPD (2023b): EDUCAbase. Centros en zonas escasamente pobladas.

Los centros de "EI" imparten exclusivamente E. Infantil y solo incluyen los centros autorizados por la Administración Educativa. Los centros de "EP", "EP-ESO" y "EP-ES: ESO/BAC/FP-" también pueden impartir E. Infantil.

El total de centros referidos en el *Informe 2023* es de 5.729, se corresponde con los 5.729 centros públicos y privados de Educación Infantil, Primaria, ESO, Educación Especial, Bachillerato, FP y centros de Enseñanza a Distancia que constan en las tablas del MEFP.

La cantidad de agrupaciones rurales se refiere a centros públicos que imparten Infantil y Primaria y otras enseñanzas, por lo cual habría que seleccionar exclusivamente la fila de centros públicos y no computar los centros que imparten exclusivamente Infantil o Secundaria, sin cursos de Primaria. Así obtenemos un total en de 3.121, cifra que cuadruplica las 712 agrupaciones citadas y casi triplica los 1.125 centros rurales calculados anteriormente. Este dato pone en evidencia que es necesario ofrecer datos de centros rurales además de referir las agrupaciones rurales, como ha intentado presentar el CEE.

Contrastando los datos, se estima que son unos 2.000 los centros rurales que no están agrupados-coordinados administrativamente y suponen la mayor parte de los centros rurales. Estos centros se corresponden con lo que el CEE denomina “escuelas incompletas y otras denominaciones”.

Respecto del alumnado, el *Informe 2023* refiere una matrícula rural de 660.361 escolares en centros públicos y privados de zonas rurales, pero este dato corresponde a la suma de todo el alumnado desde Infantil, Primaria, Educación Especial, ESO, Bachillerato y Formación Profesional incluyendo los que estudian a distancia. No se puede comparar este dato con el de las agrupaciones rurales, públicas, que atienden casi exclusivamente alumnado de 3 a 12 años (segundo ciclo de Infantil y Primaria), 71.537 escolares.

Tabla 3: *Datos de matrícula de zonas escasamente pobladas 2021-2022.*

	EI1c	EI2c	EP	EE	ESO	BACH	FP	Total	TEI2cEPEE
TOTAL	43.858	126.011	289.504	1.007	147.802	27498	24.681	660.361	416.522
PÚBLICOS	40.727	120.327	275.069	718	137.847	25222	18.436	618.346	396.114
PRIVADOS	3.131	5.684	14.435	289	9.955	2276	6.245	42.015	20.408
% Públicos	93	95	95	71	93	92	75	94	95

Fuente: *Elaboración propia a partir de MEFPD (2023c): EDUCAbase. Matrícula en zonas escasamente pobladas.*

Por ello, si computamos exclusivamente alumnado de segundo ciclo de Infantil, Primaria y Educación Especial la cantidad es 396.114, cinco veces superior a la cifra indicada en el *Informe 2023*, dato que nuevamente evidencia la necesidad de ofrecer otros datos, además de los CRA y otras agrupaciones, puesto que de no hacerlo se está contribuyendo a minimizar el peso de la matrícula en la escuela rural.

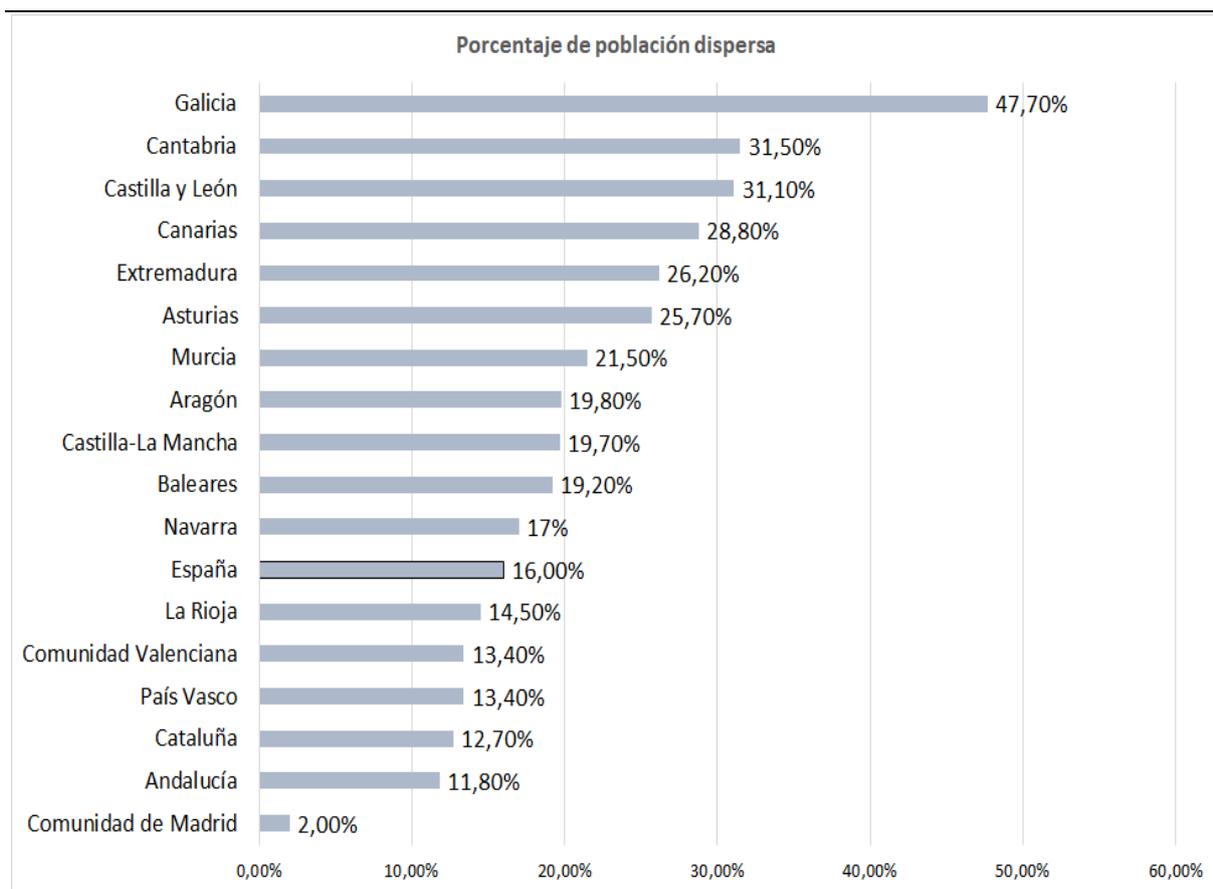
Cabe abundar en este problema porque en noticias sobre la escuela rural se repiten los datos de agrupaciones rurales, como hizo el programa televisivo de RTVE “*Por tres razones*” (17 de marzo de 2023):

73.000 alumnos estudian en las escuelas rurales españolas. No llegan ni al 1% del total del alumnado. Pero si añadimos a los alumnos que residen en municipios de menos de 2.000 habitantes, la cifra asciende a los 280.000 alumnos, sólo entre Infantil y Primaria. Son datos del Consejo Escolar del Estado.

Considerar como escuela rural únicamente las agrupaciones da un peso a la escuela rural inferior al 1% respecto del total de esas etapas.

Usar como criterio los municipios menores de 2.000 habitantes también minimiza el peso rural, porque hay algunas comunidades con municipios de más de 2.000 habitantes distribuidos en entidades de población menores a 2.000 habitantes, por ello el *Informe 2023* dedica un apartado al porcentaje de población dispersa y lo define como porcentaje de la población que vive en localidades de pequeño tamaño y en diseminado. En 2021 el porcentaje de población dispersa en España representa el 16,6% y su distribución autonómica, en orden decreciente se aprecia en el gráfico 1. Galicia, Cantabria y Castilla y León son las comunidades más rurales al modificar el criterio de ruralidad que solicitó el CEE en 2013 (CEE, 2013: 599).

Gráfico 1. *Distribución de la población rural, por Comunidades Autónomas.*



Fuente: *Elaboración propia a partir de CEE (2023, p. 38).*

Esto puede explicar la diferencia entre los 280.000 escolares citados en el programa televisivo que considera municipios de menos de 2.000 habitantes y los 396.114 computados para infantil y primaria, públicos, de zonas escasamente pobladas, donde es más frecuente la población dispersa.

En una publicación reciente sobre educación rural en el mundo, tomando los datos del *Informe 2023* se indica que en España el alumnado rural representa un 1,6% del total matriculado en educación infantil y primaria (computa solo los 71.537 de agrupaciones) cuando la población rural ocupa el 92% del territorio español (Muñoz, 2024: 8).

La decisión del CEE de incorporar nuevos datos sobre educación rural pone en evidencia que el alumnado escolarizado en agrupaciones rurales en el sistema público es aproximadamente la quinta parte del alumnado de las escuelas de zonas

escasamente pobladas o rurales, por lo que conviene tener en consideración los otros modelos educativos rurales que atienden la mayor parte de la población escolar rural (Santamaría, 2020b: 238-245).

Volviendo a la tabla 3, si analizamos el porcentaje de alumnado en centros públicos en zona rural de toda España se concluye que en las enseñanzas de régimen general el peso de la enseñanza privada es escaso (94%) y más todavía si se consideran únicamente el segundo ciclo de infantil, primaria y educación especial (95%). No obstante, hay que destacar que este porcentaje se reduce bastante en educación especial (71%) y formación profesional (75%), porcentajes que parecen evidenciar que en zona rural la oferta pública en estas modalidades o enseñanzas es deficitaria y se “suple” con la oferta privada.

El *Informe 2024* copia la legislación del *Informe 2023* y el resto del apartado sobre la escuela rural (CEE, 2024: 159), pero cambia los datos de agrupaciones y escolarización rural. Pese a modificar los datos autonómicos de agrupaciones copia los mismos totales del curso anterior para agrupaciones, unidades y alumnos. Por este motivo se presenta la tabla 4 de variación de datos a la que se ha añadido una fila de sumatorio de los datos autonómicos al comprobar el error del informe.

Al añadir la fila “Total Suma CC.AA.” en la tabla 4 se observa que en el *Informe 2023* las sumas obtenidas no coinciden con los datos del informe, discrepancias que aumentan en el *Informe 2024*.

Tabla 4: Variación de datos de agrupaciones entre 2022 y 2023.

Territorio	Curso 2021-2022				Curso 2022-2023				Variación 2023 - 2022			
	Localidad	Agrupamientos	Unidades	Alumnos	Localidad	Agrupamientos	Unidades	Alumnos	Localidad	Agrupamientos	Unidades	Alumnos
Andalucía	233	106	1098	11463	230	106	1101	11402	-3	0	3	-61
Aragón	304	74	833	8184	300	73	919	7934	-4	-1	86	-250
Asturias	72	22	171	1717	71	22	168	1682	-1	0	-3	-35
Baleares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canarias	132	24	226	2514	124	24	216	2412	-8	0	-10	-102
Cantabria	8	4	24	268	8	4	25	272	0	0	1	4
Castilla y León	521	177	1343	14536	510	178	1353	14301	-11	1	10	-235
Total Castilla-La Mancha	255	78	817	7464	255	78	829	7491	0	0	12	27
Cataluña	265	89	791	10015	261	89	851	9997	-4	0	60	-18
C. Valenciana	142	45	531	5009	142	45	554	5258	0	0	23	249
Extremadura	131	40	420	3565	131	40	408	3608	0	0	-12	43
Galicia	140	26	184	2292	139	26	182	2173	-1	0	-2	-119
Madrid	30	8	132	1705	29	8	125	1626	-1	0	-7	-79
Murcia	26	8	105	1230	28	8	105	1251	2	0	0	21
Navarra	2	1	5	49	2	1	4	43	0	0	-1	-6
País Vasco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Rioja	48	11	151	1526	47	11	154	1559	-1	0	3	33
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Informe CEE	2307	712	6826	71537	2277	712	6826	71537	-30	0	0	0
Total Suma CC.AA.	2309	713	6831	71537	2277	713	6994	71009	-32	0	163	-528
Informe - Suma	-2	-1	-5	0	0	-1	-168	528				

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes CEE (2023: 168; CEE, 2024: 159-160)

### 4.3. Participación, digitalización, innovación educativa y financiación

El CEE, además de su informe anual ha tenido otras actuaciones entre las que se cita el webinar “[La educación en el entorno rural](#)”, con varias ponencias y documentos sobre escuela rural, que convendría difundir más.

En el apartado de digitalización educativa hay referencia a las dificultades de conexión en zonas rurales. Se informa que una de actuaciones de las Aulas Mentor (educación de adultos) se ha centrado en la formación digital de las mujeres rurales. Estas referencias aparecen en los dos informes.

En referencia a la innovación educativa, se planteó la mejora de la competencia lectora, a partir de un grupo de trabajo. Desde 2019, en el seno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB), existe un Grupo de Trabajo para el Plan de Especial Atención al Medio Rural en sus bibliotecas como foco de cultura y fomento de la competencia lectora. Dicho grupo publicó su *Informe 2021* (CCB, 2022) con propuestas para la educación rural, que no se citan en el *Informe 2023*.

Respecto de la financiación se recuerda que las administraciones educativas en zonas rurales para garantizar la educación básica deben proporcionar de forma gratuita los servicios de transporte, comedor e internado si se necesitan. El *Informe 2024* lo reitera.

#### **4.4. Evaluaciones de sistema educativo y evaluaciones internacionales**

El Informe 2023 dedica 3 páginas a evaluaciones del sistema educativo español y sus indicadores, 19 páginas a evaluaciones internacionales (especialmente detallado PIRLS 2021, sobre competencia lectora) y 19 páginas a indicadores del Espacio Europeo de Educación, entre ellos algunos datos de evaluaciones internacionales. Las 3 páginas son el 7,3% del apartado.

No hay ninguna referencia a resultados rurales porque el factor geográfico no es considerado en los indicadores nacionales ni europeos. Pero lo más sorprendente es que este informe dedica 38 a evaluaciones o indicadores internacionales, comparando a España con otros estados y las 3 páginas de evaluaciones del sistema educativo español (evaluaciones generales y de diagnóstico e indicadores) no aportan ningún resultado propio de nuestros sistemas educativos porque no los hay. Desde 2010 el Ministerio competente en educación no ha publicado ningún informe de resultados de evaluaciones nacionales, como se observa en la web del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE, 2025)

El *Informe 2024* dedica 5 páginas a evaluaciones del sistema educativo español y sus indicadores, 48 páginas a evaluaciones internacionales (especialmente detallado PISA 2022 -sobre competencia matemática, científica y lectora- e ICCS 2022- sobre educación cívica y ciudadana-) y 19 páginas a indicadores del Espacio Europeo de Educación, entre ellos algunos datos de evaluaciones internacionales.

En este informe tampoco hay referencias a rural y no se ha reflejado que llame la atención el reducido espacio que se dedica a las evaluaciones e indicadores nacionales en comparación con los internacionales. Las 5 páginas son el 6,9% del apartado, algo menos que en el informe anterior.

#### **4.5. Objetivos de desarrollo sostenible de educación en la Agenda 2030**

El *Informe 2023* dedica 19 páginas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) respecto de la educación, principalmente al objetivo 4 y a la meta 8.6. (CEE, 2023: 576-594)

Interesa detenerse en este apartado porque, como indica la Disposición final quinta de la LOMLOE, hasta 2024 se deben haber desarrollado los programas de cooperación territorial para el fortalecimiento de la escuela rural, con la finalidad de alcanzar las metas educativas de los ODS.

El objetivo 4 es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Se desglosa en varias metas:

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b De aquí a 2020<sup>2</sup>, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de

---

<sup>2</sup> Creo que es un error tipográfico, pero en la web oficial consta 2020 y no 2030. No es lógico porque en las otras metas siempre consta 2030, año límite para lograr los ODS.

enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. (Naciones Unidas, 2024)

Si se analiza cada una de las metas puede haber dudas sobre su consecución, especialmente si hay que reducir disparidades internas en los países, como las brechas educativas entre lo rural y lo urbano. Las preguntas que nos hacemos a continuación reflejan estas dudas sobre el alcance de las distintas metas de los ODS:

- 4.1: ¿Todos los menores finalizan la secundaria? ¿Sus resultados de aprendizaje en primaria y secundaria son pertinentes y efectivos? Existen evidencias sobre el mayor abandono escolar temprano en zonas rurales y resultados educativos diferenciales, tanto en primaria como en secundaria (Santamaría, 2018; 2020a). Si no hay mediciones de resultados de aprendizaje académico y socioeducativo atendiendo el factor geográfico no podemos saber si se cumple este objetivo.
- 4.2; 4.5: Hay datos suficientes sobre la menor escolarización en el primer ciclo de educación infantil en las zonas rurales (Santamaría, 2020b). Si no se computa la escolarización antes de los 3 años no se puede saber si se acorta la brecha de acceso a la educación infantil en entornos rurales.
- 4.3; 4.4; 4.5: Hay datos suficientes sobre la menor formación técnica, profesional y superior en las zonas rurales (Santamaría, 2018). Si no se considera el factor del entorno rural en el nivel de formación técnica, profesional y superior en zonas rurales no podemos saber si la brecha formativa urbano-rural se reduce.
- 4.5: Si no se refieren las brechas educativas no se puede saber si se reducen las disparidades, también entre urbano-rural.

- 4.6; 4.7: Quizás la alfabetización básica, la aritmética elemental y la formación en sostenibilidad sean más fáciles de lograr en entornos rurales, por la proximidad de la escuela a la vida real, pero si no se mide no se sabe si se avanza o no.
- 4.a: ¿Están adecuadas las instalaciones educativas rurales?
- 4.b: ¿Se ha facilitado las becas al alumnado rural para continuar estudios postobligatorios?
- 4.c: ¿Se ha promovido la formación de docentes para trabajar en el entorno rural y promover el desarrollo del alumnado rural y de sus comunidades?

Con todas estas cuestiones se esperaba encontrar más referencias al entorno rural en este apartado. pero lo considera exclusivamente en el indicador 4.5.1.2. “Índices de paridad (entre zonas rurales y urbanas) de la población de 15 a 64 años que estudian formación académica o capacitación en las cuatro últimas semanas”, que se redujo de 0,88 en 2015 a 0,86 en 2021 (CEE, 2023: 589), siendo menos los rurales que en la Encuesta de Población Activa dicen formarse. En el Informe 2024 este índice es 0,87 en 2022 (CEE, 2024: 611) e indica que sólo Baleares y Cataluña presentan este índice superior en el rural (CEE, 2024: 622). En ambos informes se omite valorar el aumento de la disparidad rural/urbano estimada entre 2015 (0,88) y 2022 (0,87).

Sin embargo, la fuente de datos de los *Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivo 4*, del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2024) se observa que muchos indicadores ofrecen datos desglosados por género, pero no por ubicación geográfica, cuando las fuentes de datos originales podían permitir su obtención (encuesta de población activa, pruebas de evaluación externas, padrón continuo, etc.). Parece evidente que España incumple el precepto del indicador 4.5.1.:

Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse. (INE, 2024, indicador 4.5.1.)

Casi todos los indicadores educativos de la lista se pueden desglosar los datos en entorno rural y urbano, pero no se hace. La formulación de los indicadores de logro educativo de la Agenda 2030 en España casi olvida lo rural. El objetivo 4 (educación de calidad) se desglosa en 10 metas y 64 indicadores o subindicadores específicos, aunque solo uno de ellos -el 4.5.1.2.- refiere lo rural. El INE en este subindicador considera como rurales los municipios hasta 10.000 habitantes inclusive (INE, 2024, subindicador 4.5.1.2.), por lo que esos datos no se refieren en absoluto a las poblaciones que tienen escuelas rurales, agrupadas o no, porque casi todas esas localidades tienen menos de 2.000 habitantes.

#### **4.6. Propuestas del Consejo Escolar Del Estado para la Educación Rural**

Mientras que en el informe de 2023 el lexema “rural” aparece 6 veces en 3 de las 15 propuestas que contiene, en el informe 2024 aparece 6 veces en 2 de sus 8 propuestas. Comentamos a continuación estas propuestas.

- Apartado *Igualdad de oportunidades, equidad e inclusividad* (pág. 665). *Propuesta 2 (...)* 2.7: Incluir el concepto de «ruralidad» en todas las iniciativas legislativas de carácter educativo, entendiéndolo como un elemento de garantía contra las desigualdades educativas y sociales. Para ello se propone específicamente:
  - manifestar un compromiso firme con financiación suficiente y estable;
  - dotar de recursos TIC adecuados a sus necesidades;
  - potenciar la Formación Profesional en estos entornos para facilitar el acceso del alumnado;
  - favorecer mediante incentivos la permanencia del profesorado en estos centros (reconocimiento en los concursos de traslados, prioridad para ocupar determinados puestos educativos, liberación de horario lectivo para asistir a actividades de formación permanente, complemento retributivo de ruralidad, etc.);
  - crear observatorios de Escuela Rural en todas las Comunidades Autónomas coordinados por un observatorio nacional.

Esta propuesta se recoge, idéntica, en la propuesta 2.8 del *Informe 2024* (página 701).

- Apartado *Otras propuestas* (pág. 669). *Propuesta 6 (...) 6.4*: Negociar una formación específica en procesos educativos de la escuela rural en la formación inicial del Grado de Magisterio. Incluir en los planes de formación permanente del profesorado, de manera específica, la formación dirigida al profesorado de las escuelas rurales.

Esta propuesta se recoge de manera idéntica en el propuesta 6.4, del *informe 2024* (página 705)

- Apartado: *Becas y ayudas al estudio* (pág. 670). *Propuesta 10. (...) 10.2*: Recoger, dentro de los criterios para selección del alumnado beneficiario de becas y ayudas al estudio, algunos aspectos como la condición de familia monoparental, en riesgo de exclusión social, alumnado en escuelas rurales, etc. Asimismo, reflejar en el informe del sistema educativo datos como: la situación, requisitos, cuantías de las ayudas y número de beneficiarios de estas ayudas en el ámbito territorial.

El *Informe 2024* reitera parte en la propuesta 2.10 (pág. 701), pero omite la recogida de datos.

Realmente son ocho propuestas sobre educación rural las del informe 2024 que ya fueron formuladas en informes anteriores y en 2023 han reducido la cantidad de propuestas específicas sobre educación rural sin indicar el nivel de logro de las que se formularon en cursos anteriores.

Comparto las propuestas formuladas, pero las incluiría todas dentro de un Plan de Educación Rural, que ha sido propuesto explícitamente en 8 de los 11 últimos informes del CEE (2014: 539; 2015: 557; 2016: 573; 2017: 591; 2018: 548; 2019: 578; 2020: 581; 2021: 594). Los informes de 2022, 2023 y 2024 no lo citan. Dicho plan estatal se sustentaría con los programas de cooperación territorial (que deben fomentar la educación rural) y con los planes de cada territorio, siendo competencia de cada administración educativa su desarrollo con la participación de distintas administraciones autonómicas (desarrollo rural, medio ambiente, servicios sociales, sanidad, digitalización, etc.), provinciales, mancomunitarias y municipales, así como fundaciones, ONG, empresas privadas, etc. (Santamaría, 2020b: 278-282).

Interesa destacar que hasta 2017 cada propuesta o grupo de propuestas se precedía de una justificación razonada, que solía ser crítica, y el CEE recomendaba a las administraciones que consideraran las propuestas. Supongo que se adoptó la medida para reducir el tamaño del informe, pero esta decisión puede haber reducido el sentido crítico del CEE. Posteriormente se han ido simplificando las propuestas. En este informe el *Informe 2023* hay una introducción general con la recomendación a las administraciones para que atiendan la relación de propuestas aprobadas, omitiéndose la justificación crítica.

El *Informe 2024* ha reducido todavía más las propuestas, de 15 a 8. Pese a ello ha reincorporado los votos particulares, que aportan dos referencias más a rural, sobre financiación, que se formulan por no ser aceptadas las enmiendas relacionadas (votos particulares 13 y 14, págs. 721-722).

## 5. Discusión

Se ha visto que tanto el *Informe 2023 sobre el estado del sistema educativo Curso 2021-2022* como el *Informe 2024* ofrecen datos de todo el sistema educativo no universitario en España, su contexto y los indicadores educativos. La LOMLOE dice fomentar la escuela rural y en estos informes, realizados en el marco de esta ley se ha buscado estudios específicos sobre la educación en territorios rurales para cada curso de referencia, sin hallarlos.

La importancia que tienen estos informes anuales para la escuela rural presenta tres vertientes:

- a) la visión histórica y evolutiva de la escuela rural, porque es la única serie de informes institucionales que ofrece datos sobre escuela rural (con las matizaciones que sean necesarias) desde 1986 hasta la actualidad, así como referencias a educación rural y las propuestas que este Consejo ha ido formulando a las Administraciones educativas desde hace casi 40 años, muchas veces no atendidas;
- b) la tremenda dificultad que tiene el propio Consejo para obtener datos sobre las agrupaciones de escuelas rurales de todas las comunidades casi desanima a

considerar la obtención de datos de otros modelos, no obstante, se cita esa diversidad y últimamente ofrecen datos de escolarización en zonas rurales que difieren muchísimo de los correspondientes a las agrupaciones;

- c) la falta de explicación detallada sobre las agrupaciones distintas de los CRA y CPR posibilita que se cometan errores en el cómputo de centros en los CER, ZER, Escuelas Rurales de Navarra y Eskola Txikiak y en el total estatal.

El esfuerzo que hace el CEE para ofrecer datos de escuela rural es grande, pero presentar los datos así puede invisibilizar la escuela rural, porque organizaciones, investigadores, periodistas o políticos usan esos datos sin las matizaciones necesarias, y reducen el “peso” de la escuela rural en el conjunto del sistema o difunden datos claramente erróneos extraídos del Informe del Consejo Escolar del Estado, considerado una fuente fiable. Así, los datos de matrícula ofrecidos en el informe para agrupaciones rurales representan la novena parte de la matrícula de las zonas escasamente pobladas, fuerte discrepancia que el Consejo no analiza y contribuye a minimizar la proporción de escuela rural, dando pie a que se afirme en Radio Televisión Española que la matrícula rural en infantil y primaria no alcanza el 1% de la matrícula total de esas etapas (Por tres razones, 2023), transmitiendo así una imagen de la escuela rural como algo residual y a extinguir. En las estimaciones realizadas en este trabajo se afirma que las agrupaciones representan la quinta parte de la matrícula rural de infantil y primaria, por lo que habría que recabar más información sobre escuelas no agrupadas para evitar el problema expuesto.

Respecto de la evaluación de los sistemas educativos en zonas rurales de España no ofrece ningún dato, cuando hay multitud de evaluaciones externas nacionales (general estatal y diagnósticas autonómicas) que deberían haberse realizado desde la LOE y ahora la LOMLOE parece promover. Llevamos 15 años sin publicar resultados de estas evaluaciones y el CEE no valora esta disfunción ni que apenas les dedique 3-5 páginas frente a las 60 que dedica a evaluaciones internacionales. Tampoco se valora la falta de datos sobre rural en evaluaciones internacionales en las que participa España y todas las comunidades autónomas, como PISA, que pueden ofrecer datos sobre rural, si se fomenta su investigación.

## 6. Conclusiones

El Consejo Escolar del Estado va adaptando el modelo de informe anual a las demandas y propuestas de los consejeros o de las comisiones internas. A su vez, aumenta la cantidad de datos que ofrece sobre el sistema educativo. En una sociedad urbanizada como la española resulta raro encontrar referencias a la escuela rural en un informe tan extenso, no obstante, hay publicados treinta y siete informes anuales con referencia de la escuela rural. En este proceso evolutivo van surgiendo problemas organizativos y técnicos, que se intentan resolver.

En el *Informe 2023* se insiste en los planes de cooperación territorial para alcanzar los ODS, pero en los 64 subindicadores del objetivo 4 (Educación de calidad) sólo hay una referencia explícita a la paridad rural/urbano. Además, el subindicador considera rurales las poblaciones de menos de 10.000 habitantes, por lo que los resultados no responden específicamente a poblaciones pequeñas en entornos rurales que ofrecerían un índice de paridad bastante más bajo. Si no se considera lo más rural (poblaciones más pequeñas) y se las computa en un intervalo mayor (menos de 10.000 habitantes), al menguar más rápidamente las poblaciones pequeñas que las mayores, puede mejorar el indicador, no por la mejora general, sino porque se reduce el peso de los más rurales en el total del intervalo y son las zonas más rurales las que ofrecen menos oportunidades de acceso a formación.

Se observa escasa referencia a lo rural en los planes de cooperación territorial y no se ofrece ningún dato específico al respecto, por lo que se podría estar incumpliendo lo legislación vigente, observación que no consta en ninguno de los dos informes.

La presentación de datos escolares de las agrupaciones rurales y las zonas escasamente pobladas que ofrece el *Informe 2023* permite compararlos y hay diferencias entre las dos opciones. Los datos de agrupaciones no son correctos en cuanto a la cantidad de centros y se ha intentado corregir el defecto. Los datos indicados de centros de zonas rurales son ocho veces mayores que los de agrupaciones porque en las zonas rurales se ha computado todas las enseñanzas desde primer ciclo de educación infantil a ciclos formativos de grado superior de

formación profesional, cuando las agrupaciones rurales no suelen ofrecer enseñanzas secundarias. En este artículo se ha resuelto el problema, pero siguen siendo muchas más las escuelas en zonas rurales que en las agrupaciones, por lo que ofrecer datos de agrupaciones rurales exclusivamente puede contribuir a minimizar la escuela rural.

En el *Informe 2024* la tabla de datos de agrupaciones copia algunos totales del curso anterior, que no corresponden con la suma total de cada columna, por lo que nuevamente induce a error.

Las propuestas del *Informe 2023 y 2024* se repiten, no se aprecia el sentido crítico de informes anteriores y omiten el Plan de escuela rural, solicitado en ocho de los once últimos informes.

## 7. Orientaciones futuras

Se reconoce el esfuerzo del Consejo Escolar del Estado para elaborar sus informes anuales y que siempre aparezca la escuela rural, pero se sugieren algunas actuaciones para que dicho informe pueda ser más útil y supere la fase de recopilación de datos y propuestas. Se propone que el Consejo Escolar del Estado:

- a) referencie más concretamente las fuentes de datos, añadiendo un apartado de bibliografía;
- b) enlace las tablas y gráficos a las fuentes originales, como hacían hasta el Informe de 2022, facilitando la reutilización de los datos;
- c) anime a las comunidades autónomas sobre la necesidad de aportar datos de centros, agrupaciones, servicios y programas de educación rural;
- d) añada en la tabla de agrupaciones rurales una columna con la cabecera “agrupaciones” y para Canarias, Cataluña, Navarra y País Vasco indique la cantidad de zonas de coordinación o agrupación y en la de “centros” indique la cantidad de escuelas y no la de agrupaciones, datos que únicamente coinciden en autonomías con el modelo CRA-CPR;
- e) añada una fila al final como sumatorio de cada columna que realmente sume, porque en los dos últimos informes no ocurre así;

- f) en la comparación de matrícula de agrupaciones, añadida a las autonomías la comparación del total de España, para evitar errores como el del *Informe 2024*, que copia varios totales del *Informe 2023*;
- g) considere que al ofrecer datos de educación en zonas escasamente poblada indique todas las etapas y, además separe el bloque de 2º ciclo de educación infantil, educación primaria y educación especial, para compararlos con los datos de las agrupaciones;
- h) analice los datos que ofrece, sobre todo si hay aparentes incongruencias entre ellos;
- i) visualice los ODS y la falta de indicadores educativos que consideren lo rural;
- j) informe con la misma visión rural que el Consejo pide aplicar para la legislación educativa;
- k) valore el desarrollo de sus propuestas de años anteriores;
- l) establezca un foro telemático con investigadores que pudieran colaborar en la mejora del informe, para potenciarlo más, si cabe, como informe de referencia;
- m) contribuya a sensibilizar otros organismos proveedores de datos<sup>3</sup> respecto de los indicadores educativos de la ruralidad, puesto que el CEE nutre gran parte de su informe de esas fuentes.

La sociedad tiene en estos informes una importante recopilación de datos sobre educación rural, pero los investigadores, los políticos y los periodistas deberían utilizarlos con los matices necesarios para evitar contribuir a la invisibilización de la escuela rural si consideran las agrupaciones rurales como único modelo de escolarización rural, que es muy heterogénea, como indica el CEE.

---

<sup>3</sup> El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) gestiona y colabora en evaluaciones externas. En todas ellas se considera en los cuestionarios de contexto la variable rural pero después en los informes de resultados que se publican generalmente no se analiza el factor “localización” que evidencia las brechas educativas rural-urbano. Si el INEE no considera lo rural en los informes nacionales difícilmente podrá el CEE incluir las referencias en sus informes anuales.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) realiza el seguimiento de los indicadores de la Agenda 2030. En educación no consideran lo rural, atendiendo a las propuestas internacionales. Si se quiere la educación equitativa para todos habrá que reformular los indicadores y subindicadores con foco rural, considerando que por lo general la población escolar rural es nativa (con cultura, lengua o habla en ocasiones diferente de la oficial), son vulnerables y su índice socioeconómico y cultural suele ser más bajo que el general. Por todo ello se sugiere a este organismo o a otros el establecimiento de ODS rurales. Si el INE no considera el factor rural el CEE no puede incluirlo en sus informes.

La serie de treinta y siete informes permitirá estimar la evolución de la escolarización en agrupaciones desde 1986 y mostrar las incoherencias de la serie, puesto que no hay datos anuales de todas las comunidades. La diversidad de modelos de escolarización rural es una riqueza, pero el Ministerio y las administraciones autonómicas deberían ofrecer sus datos, de forma coherente y compatible, para conocer mejor la educación en zonas rurales y valorar si nos aproximamos a los ODS en zonas rurales.

### **Agradecimientos**

Al Consejo Escolar del Estado, por considerar la escuela rural.

### **Financiación**

Sin financiación expresa.

### **Conflicto de intereses**

Ninguno

### **Referencias**

CCB (2022): *Informe 2021. Grupo de Trabajo para el Plan de Especial Atención al Medio Rural*. Consejo de Cooperación Bibliotecaria. <https://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/Informe-2021-GT-Especial-atenci%C3%B3n-medio-rural.pdf>

CCB (2024): *Informe 2023. Grupo de Trabajo para el Plan de Especial Atención al Medio Rural*. Consejo de Cooperación Bibliotecaria. [https://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/GT-Plan-Atencion-Mundo-Rural\\_Informe-2023.pdf](https://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/GT-Plan-Atencion-Mundo-Rural_Informe-2023.pdf)

CEE (Consejo Escolar de Estado) (2013): *Informe 2013 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2011-2012*. Consejo Escolar del Estado. Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:504196a2-4085-4f3b-8258-46424b6d8ac5/consejoescolarestadoinforme2013-pdf.pdf>

CEE (2014): *Informe 2014 sobre el estado del sistema educativo Curso 2012-2013*. Consejo Escolar del Estado. Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid.

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d41db2a1-c07e-4be2-8ebe-3e5be33080b8/i14ceepdf-pdf.pdf>

CEE (2015): *Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo Curso 2013-2014*. Consejo Escolar del Estado. Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid. [https://www.libreria.educacion.gob.es/ebook/182285/free\\_download/](https://www.libreria.educacion.gob.es/ebook/182285/free_download/)

CEE (2016): *Informe 2016 sobre el estado del sistema educativo Curso 2014-2015*. Consejo Escolar del Estado. Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid. [https://www.libreria.educacion.gob.es/ebook/174066/free\\_download/](https://www.libreria.educacion.gob.es/ebook/174066/free_download/)

CEE (2017): *Informe 2017 sobre el estado del sistema educativo Curso 2015-2016*. Consejo Escolar del Estado. Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid. [https://www.libreria.educacion.gob.es/ebook/176436/free\\_download/](https://www.libreria.educacion.gob.es/ebook/176436/free_download/)

CEE (2018): *Informe 2018 sobre el estado del sistema educativo Curso 2016-2017*. Consejo Escolar del Estado. Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Madrid. [https://www.libreria.educacion.gob.es/ebook/178498/free\\_download/](https://www.libreria.educacion.gob.es/ebook/178498/free_download/)

CEE (2019): *Informe 2019 sobre el estado del sistema educativo Curso 2017-2018*. Consejo Escolar del Estado. Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Madrid. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:4f35ae94-f996-4ceb-b3f0-21b2e421ec26/i19cee-informe.pdf>

CEE (2020): *Informe 2020 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2018-2019*. Consejo Escolar del Estado. Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Madrid. [https://www.libreria.educacion.gob.es/ebook/175803/free\\_download/](https://www.libreria.educacion.gob.es/ebook/175803/free_download/)

CEE (2021): *Informe 2021 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2019-2020*. Consejo Escolar del Estado. Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Madrid. [https://www.libreria.educacion.gob.es/ebook/180130/free\\_download/](https://www.libreria.educacion.gob.es/ebook/180130/free_download/)

CEE (2022): *Informe 2022 sobre el estado del sistema educativo Curso 2020-2021*. Consejo Escolar del Estado. Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Formación Profesional. Madrid. [https://www.libreria.educacion.gob.es/ebook/177812/free\\_download/](https://www.libreria.educacion.gob.es/ebook/177812/free_download/)

- CEE (2023): *Informe 2023 sobre el estado del sistema educativo Curso 2021-2022*. Consejo Escolar del Estado. Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Madrid. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:baf7ad89-bee7-4e72-b3f2-0237c217d6d7/i23cee-informe.pdf>
- CEE (2024): *Informe 2024 sobre el estado del sistema educativo Curso 2022-2023*. Consejo Escolar del Estado. Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Madrid. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:58f3d883-9eaf-4e2e-a929-d942405afc56/i24cee-informe.pdf>
- CEE (2025): *Acceso a los Informes del Consejo Escolar del Estado*. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Madrid. <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/cee/publicaciones/informes-del-sistema-educativo.html>
- Eskola Txikiak (2025): *Plan estrategioak 2020-2024. Eskola Txikiak*. Recuperado de <https://sites.google.com/berritzegunenagusia.eus/eskolatxikienplanestrategikoa/eskola-txikien-sarea> el 18/04/2025.
- Departamento de Educación (2024): *Escuelas rurales*. Departamento de Educación. Gobierno de Navarra. Pamplona. Recuperado el 18/4/2025 de <https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/escuelas-rurales>
- INE (2024): *INEbase. Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. Instituto Nacional de Estadística. Madrid. <https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/objetivo.htm?id=4869>
- INEE (2025): *Evaluaciones Nacionales anteriores a la LOMLOE*. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Madrid. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/inee/evaluaciones-nacionales/evaluaciones-anteriores.html>
- MEFPD (2023a): *Servicios al ciudadano. Enseñanzas no universitarias*. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Madrid. <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria.html>
- MEFPD (2023b): *EDUCAbase. (Enseñanzas no universitarias / alumnado matriculado / curso 2021-2022. enseñanzas de régimen general / todas las enseñanzas. 2. Clasificación de los centros enseñanzas que imparten por titularidad del centro, comunidad autónoma/provincia, grado de urbanización y tipo de centro.*

Selecciona todas las casillas de titularidad, total en comunidades autónomas, zonas escasamente pobladas en grado de urbanización, todas en tipo de centro).  
<https://goo.su/xVW5>

MEFPD (2023c): *EDUCAbase*. (enseñanzas no universitarias / alumnado matriculado / curso 2021-2022. enseñanzas de régimen general / todas las enseñanzas 1.2 Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General por titularidad/financiación del centro, comunidad autónoma/provincia, grado de urbanización y enseñanza. Selecciona todas las casillas de titularidad, total en comunidades autónomas, zonas escasamente pobladas en grado de urbanización, todas en enseñanza). <https://goo.su/rzSeP>

Muñoz, V. (2024): *Informe Rojo Nº 17. Educación Rural: Entre el olvido y la reivindicación*. Entreculturas / Generalitat Valenciana. Madrid.  
<https://lnnk.in/bbpH>

Naciones Unidas (2024): *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Por tres razones (17 de marzo de 2023): *“Por tres razones”, en el I Congreso Nacional de Escuela Rural*. RTVE. <https://www.rtve.es/television/20230317/por-tres-razones-i-congreso-nacional-escuela-rural/2432068.html>

Santamaría Luna, R. (2018). La Inspección ante la brecha educativa rural-urbano en España. *Avances en Supervisión Educativa*, (30). Recuperado de <https://doi.org/10.23824/ase.v0i30.634>

Santamaría Luna, R. (2020a): La escuela rural y las evaluaciones externas en España. PISA como ejemplo. *Temps d'Educació*, 59. pp. 57-90.  
<http://www.publicacions.ub.edu/revistes/tempsdEducacio59/default.asp?articulo=1655>

Santamaría Luna, R. (2020b): La escuela rural- En Blanco, A.; Chueca, A.; López-Ruiz, J.A. y Mora, S. [Coord. y Ed.] (2020): *Informe España 2020*. Universidad Pontificia Comillas, Cátedra José María Martín Patino de la Cultura del Encuentro. Madrid. pp. 219-290.  
<https://blogs.comillas.edu/informe-espana/2020/11/11/la-escuela-rural/>